



COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

**ACTA PRELIMINAR
TALLER 01 AÑO 2017 DEL COMITÉ DEL
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS
BENTÓNICOS
GOLFO DE ARAUCO**

ARAUCO, 23 DE AGOSTO DE 2017

ACTA PRELIMINAR
COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.
(ARAUCO, 23 DE AGOSTO DE 2017)

ACTA (P) TALLER N°1 AÑO 2017

A las 11:15 am se inició el taller de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2017, con la asistencia de 14 organizaciones de las 22 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras, comercializadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 16 representantes titulares y suplentes, y 3 asistentes sin representación.

ACUERDOS:

- Los miembros del comité de manejo acuerdan, que los invalidados quedan eliminados como buzos del listado de empadronados.

- Los miembros del comité de manejo acuerdan aprobar los criterios de participación para las embarcaciones en el PMGA propuestos por el equipo de gestión y además incorporar 2 criterios, de esta manera se acordaron los siguientes criterios:
 - "Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la región inscritas en el registro pesquero artesanal, habilitadas para apoyar la actividad de extracción de los recursos huepo, navajuela y taquilla en el área del plan de manejo Golfo de Arauco".
 - "Con matrícula y certificado de navegabilidad vigente en la autoridad marítima."
 - "Estar empadronada en el plan de manejo del Golfo de Arauco".
 - "Poseer habilitación sanitaria"
 - "Someterse a las condiciones establecida en el reglamento de operación del PMGA"

- Los miembros del comité de manejo acuerdan que el concurso para elegir un logo para el comité de manejo, sea abierto a toda la comunidad de las caletas del Golfo de Arauco, considerando la difusión en los colegios costeros de estas caletas.

- Los miembros del comité de manejo acuerdan que para seleccionar el logo del comité de manejo será necesario que éstos sean presentados conteniendo los siguientes elementos distintivos que son parte de los requisitos propuestos en las bases, en este caso:

1. Imagen de recursos pesqueros: Huepo, Navajuela, Taquilla
2. Concepto: Agua
3. Sigla: CMGA
4. Texto: Comité de Manejo Golfo de Arauco
5. Tonalidades: Colores primarios.

- Los miembros del comité de manejo acuerdan validar el plan de manejo modificado en su primer año de implementación.

CONSIDERACIONES:

- El representante de las comercializadoras, se compromete a donar un premio para el ganador del concurso del logo del comité de manejo.
- La Dirección Zonal de Pesca comprometió que si el ganador del concurso del logo es un estudiante harán extensivo el premio al curso entero.

REPORTE TALLER N°1 2017 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(ARAUCO 23 DE AGOSTO DE 2017)

Lugar de reunión: El Quincho Granja-restorant.

Tabla 1. Registro de asistentes al Taller N°1 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO				
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE				
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR				
4	LARAQUETE	Juan Morales			
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIE	Alejandro Salas			
7	RUMENA	Rodrigo Fernández			
8	TUBUL	Eugenio Ulloa	Teodoro Leal		
		Miguel Silva			
9	COMUNIDADES LAFKENCHES	Navor Maril			
10	COMERCIAL PROCESADOR			Cristian Guzmán	Armando Bouldres
11	CONADI				
12	CRUBC				
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)	Javier Valencia	Carlos Veloso		
14	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL	Norman Ahumada			
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	Simón Muñoz			
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL				
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA	Grecia Quiero			
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE				
19	SERVICIO NACIONAL DE PESCA		Juan Carlos Flores		
20	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA)		Gabriel Jerez		
21	COMERCIALIZADORES DE MARISCOS	Mario Del Pino		Andrés Jara	
22	PLANTAS COCEDORAS DE MARISCOS				
TOTAL PARTICIPANTES		16	4	3	

INVITADOS ESPECIALES

Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Sergio Mora Juan Ortega
--------------------------------------	----------------------------

EQUIPO ASESOR

Instituto de Investigación Pesquera (INPESCA)	Roberto San Martín Dorka Guajardo
---	--------------------------------------

Los temas planteados para el desarrollo de esta sesión taller fueron los siguientes:

- Validación de buzos no reconocidos en caletas.
- Criterio de participación de embarcaciones bentónicas.
- Ideas para construcción de imagen corporativa del CMGA.
- Sancionamiento de recomendaciones de modificación al PMGA.
- Varios (logro de actividades comprometidas al primer año de implementación)

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "Buenos días, antes que todo, quiero saludar al Sindicato Frutos el Mar de Ruma que se adjudicó la compra de un tractor para el varado de las embarcaciones por 26 millones de pesos y también la Agrupación de Armadores del golfo de Arauco que se adjudicó 24 millones para el enfibrado de embarcaciones. Estos son los dos proyectos FAP (Fondo de Administración Pesquera) que fueron adjudicados en la comuna de Arauco.

El trabajo de hoy día, involucra la revisión que se le ha hecho al plan de manejo del Golfo de Arauco (PMGA), se han hecho aportes en distintas instancias de trabajo y esperamos que de la manera más transparente y ejecutiva posible podamos concretarlo. Este va hacer el primer plan de manejo en Chile que va tener su primera revisión, así que esto es motivo para sentirse orgulloso y esperamos que el documento final que va ser elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) se dé en los plazos para comenzar a implementarlo lo antes posible para beneficio de todos nosotros. Buenos días y que tengamos una buena jornada".

Carlos Veloso (DZP): "Con el taller de hoy estaríamos terminando un bloque del comité de manejo y como ustedes se han enterado por la diversas reuniones que hay varios temas tanto dentro del comité como en intersesiones, así que la idea de este taller es culminar con este proceso. Vamos a partir por uno que ha sido de gran esfuerzo por varios meses de este año y que es el proceso de validación de buzos que se empadronaron y no están reconocidos en las caletas del plan de manejo".

1. Validación de buzos no reconocidos en caletas (Anexo 1)

Carlos Veloso (DZP): "Como antecedente, contarles el resultado final de este proceso. De todos los buzos que tenemos empadronados y que correspondía validar, finalmente han sido invalidados sólo un total de 26 personas. Esto nos ha entregado una señal clara respecto del resultado obtenido en el proceso de empadronamiento, indicando que éste no estuvo tan alejado de la realidad. Hubo un grupo de buzos que no indicó su residencia, por lo cual, la nómina de estos buzos fue presentada en todas las caletas del Golfo en donde fue realizado el proceso de validación para que la comisión los fuera rescatando, a pesar de ello, aún existen 7 personas que no fueron reconocidas y es, ese el listado que por acuerdo del CMGA tiene que ser evaluado por ustedes en pleno e esta reunión. Por lo tanto, la idea es determinar si alguno de ustedes reconoce a estas personas para validarlos, y finalizar este proceso, ésta la última opción para validarse que poseen esas 7 personas". Así que procedo a realizar la consulta, ¿alguien reconoce por la foto y nombre a Don?:

- Franco Molina (no es reconocido)
- Cristian Sepúlveda (no es reconocido)
- Yohn Martínez (no es reconocido)
- Jorge Reyes (es reconocido como asistente)
- Francisco Astorga (no es reconocido)
- Juan Riquelme (no es reconocido)
- Sebastián Torres (no es reconocido)

Carlos Veloso (DZP): "Finalmente rescatamos a uno más, pero como tripulante (asistente), los demás pasan al listado de invalidados".

Miguel Silva (Tubul): "Hubo mucha gente que vino a trabajar del Norte al Golfo, se empadronaron y no dieron la residencia para no ser identificados, y nunca más volvieron"

Carlos Veloso (DZP): "Aunque la pregunta es obvia, pero hay que hacerla igual, ¿Qué hacemos con las personas que fueron invalidadas en el proceso de validación? ¿Las eliminamos del registro?"

Miguel Silva (Tubul): "Yo creo que hay que ir limpiando para culminar el proceso?"

Carlos Veloso (DZP): ¿Estamos todos de acuerdo en eso?. Con esto cerraríamos este proceso. Entonces los invalidados quedan fuera del listado de empadronamiento, al menos como buzos".

Acuerdo 1

Los miembros del comité de manejo acuerdan, que los invalidados quedan eliminados como buzos del listado de empadronados.

2. Criterio de participación de embarcaciones bentónicas

Carlos Veloso (DZP): "Otro tema que debemos definir para complementar el documento, es el criterio de participación de las embarcaciones bentónicas en el plan de manejo. Nosotros le traemos una propuesta que dice:

- "Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la región inscritas en el registro pesquero artesanal, habilitadas para apoyar la actividad de extracción de los recursos huepo, navajuela y taquilla en el área del plan de manejo Golfo de Arauco".
- "Con matrícula y certificado de navegabilidad vigente en la autoridad marítima."
- "Estar empadronada en el plan de manejo del Golfo de Arauco".

Cipriano Orellana (Llico): "Hay que agregar otro punto más que es importante, que tiene que ver con la sanidad pesquera, o tampoco cumpliría con el proceso de extraer los recursos bentónicos, lo cual es exigido para los bentónicos y no así para los pelágicos"

Juan Carlos Flores (Sernapesca): "Pero esa habilitación se refiere a la inscripción en el registro pesquero de la embarcación, entonces también debiera considerar el registro en la habilitación sanitaria de las embarcaciones que cumplen con la normativa sanitaria para la exportación a la comunidad económica europea "

Carlos Veloso (DZP): ¿Les parece bien la propuesta?

Teodoro Leal (Tubul): "La Región está dividida en tres sectores, Norte, Centro y Sur, por ejemplo yo no puedo desembarcar en Lebu y tengo que hacerlo por mi sector, por lo tanto, debe haber también una restricción del punto de desembarque para los botes".

Carlos Veloso (DZP): "Esa restricción la vamos a incluir en el reglamento de operación que debe construir este comité para la gente y embarcaciones. La normativa pesquera ya lo establece como los puntos oficiales de desembarque, pero lo podemos también nosotros recoger en el reglamento de operación, porque acuérdense que el reglamento debe ser cumplido por las personas que participan o si no al comité lo facultaría para sacarlo del plan de manejo. Ese también puede ser un criterio de participación para las embarcaciones, que opere bajo el reglamento el plan de manejo" ¿Les parece que lo incluyamos como criterio?

Eugenio Ulloa (Tubul): "Es importante, porque en estas últimas semanas a Tubul han llegado como cien personas más con embarcación y todo, sería una medida para cuidar el recurso".

Miguel Silva (Tubul): "Hace tiempo atrás pusimos un reglamento interno en la caleta con apoyo del Capitán de Puerto anterior, porque llegó una gran cantidad de botes, sin ningún papel y son los que más sacan recursos".

Teodoro Leal (Tubul): "Aprovechando que está el Capitán de Puerto acá, deberíamos ver la posibilidad de que el Alcamar tuviera la facultad de que, cuando llegue un bote que no es de la caleta, se registre si el bote viene o no con sus papeles al día, dándole aviso al Capitán de no ser así, pero eso hoy no se hace en Tubul, desconozco si el Alcamar tiene esa facultad".

Norman Ahumada (Capitán de Puerto): "¿Se refiere a que el Alcamar tome registro de los botes nuevos que llegan a la caleta?".

Teodoro Leal (Tubul): "Sí".

Miguel Silva (Tubul): "Lo que pasa Capitán es que vienen botes de Tirúa, Quidíco y de otros sectores más, pero nosotros no sabemos si esos botes vienen a trabajar en regla con sus papeles sanitarios, inscritos en Sernapesca, o con su tarjeta de navegación al día. La idea es que a través de nuestra petición el Alcamar nos ayude frente a esta situación".

Norman Ahumada (Capitán de Puerto): "El Alcalde de mar tiene definida ciertas atribuciones que establece la reglamentación marítima con la cual está operando actualmente. Sin embargo, vamos hablar con el Alcamar para ver de qué forma

podemos contribuir a que tome registro de la embarcaciones que están operando en Tubul para tener claro cuáles son de la caleta, y las que no sean de la caleta en base al reglamento del plan de manejo pueda hacérseles un control de verificación si están al día con sus papeles y sus elementos, a ver si les parece, aunque después lo podemos afinar con más detalle y ver de qué forma ustedes como dirigentes, pescadores y buzos pueden apoyar al Alcamar en su función, porque el Alcamar está para apoyar a la caleta en ese sentido. Por lo tanto, vamos a averiguar los cursos de acción como autoridad marítima para poder mejorar ese punto".

Carlos Veloso (DZP): "Entonces si no hay más observaciones, tomamos acuerdos".

Acuerdo 2

Los miembros del comité de manejo acuerdan aprobar los criterios de participación para las embarcaciones en el PMGA propuestos por el equipo de gestión y además incorporar 2 criterios, de esta manera se acordaron los siguientes criterios:

- **"Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la región inscritas en el registro pesquero artesanal, habilitadas para apoyar la actividad de extracción de los recursos huepo, navajuela y taquilla en el área del plan de manejo Golfo de Arauco".**
- **"Con matrícula y certificado de navegabilidad vigente en la autoridad marítima."**
- **"Estar empadronada en el plan de manejo del Golfo de Arauco".**
- **"Poseer habilitación sanitaria"**
- **"Someterse a las condiciones establecida en el reglamento de operación del PMGA"**

Carlos Veloso (DZP): "Ahora le daremos la palabra a Don Juan Barrenechea, periodista de la SSPA. En la reunión anterior Juan nos presentó un trabajo que está haciendo la comisión de difusión, respecto de la elaboración del logo del comité de manejo. En esa oportunidad el comité consideró importante que esto se hiciera con mayor participación de la gente, por lo tanto, Juan junto Ángela Sáez, periodista de Sernapesca, prepararon las bases de un concurso que vamos hacer para recibir propuestas de ideas para el logo. La idea que gane, después veremos como la vamos a digitalizar para establecer el logo del CMGA.

3. Ideas para construcción de imagen corporativa del CMGA

Juan Barrenechea (DZP): "Primero que todo, explicar que lo que se construyó son las bases para la creación de la imagen corporativa del CMGA, propuesta recomendada por esta misma mesa la reunión anterior lo cual nos parece bastante oportuno y pertinente de realizar. Es por ello, que con la profesional Ángela Sáez, que no pudo acompañarme este día, elaboramos unas bases bastante sencillas, cuya idea es facilitar la participación de las personas que estén interesadas en participar, ya que entendemos que hay gente que puede aportar ideas para la construcción del logo, ya sea un niño, joven o un adulto mayor o

cualquier persona que esté relacionada con el borde costero dentro de la provincia y que esté interesada que se plasme su visión en este logo, la cual puede ser de una manera digital o a través de una propuesta realizada a mano alzada en un block. Es por eso que, de acuerdo a lo que ustedes mismos recomendaron la vez anterior, para garantizar que en este logo contenga elementos distintivos del plan, fue que construimos estas bases de concursos”.

Los objetivos del concurso son:

- Crear a partir de las propuestas recibidas el logotipo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.
- Dotar de una imagen de marca que permita identificar el plan
- Aumentar el sentido de pertenencia de las organizaciones que la integran y sus respectivos usuarios
- Fortalecer la cultura de la innovación y participación de los usuarios a través de la recolección de ideas innovadoras.
- Fomentar la creatividad entre los usuarios

Para la elaboración de imagen, logotipo o ideas de marca, se deben considerar los siguientes elementos distintivos o requisitos del plan, los cuales deben ser definidos por la comisión de acuerdo al objetivo trazado. Estos necesariamente deben ser considerados al momento de presentar las propuestas:

1. Imagen de Recursos: Huepo, Navajuela, Taquilla
2. Concepto: Agua
3. Sigla: CMGA
4. Texto: Comité de Manejo Golfo de Arauco
5. Tonalidades: Colores primarios

3.1. Principios Generales

Las ideas y propuestas deberán enmarcarse en los desafíos declarados para el Concurso, aquellas que estén fuera de este alcance, se archivarán para futuras evaluaciones.

La participación en el concurso de ideas (etapa de ideación) será a nivel provincial, estimulando la participación principalmente de los usuarios del Plan de Manejo y sus respectivas familias.

La recepción, gestión y evaluación de las ideas estarán a cargo de los integrantes de la Comisión de Difusión del CMGA.

Todas las ideas serán consideradas para la etapa de clusterización (agrupamiento de ideas que puedan ser similares o complementarias) y su posterior evaluación para una eventual selección de “idea principal” y confección del logo.

3.2. Reglas del Concurso

1. Toda persona puede proponer ideas creativas para la generación de la imagen institucional del CMGA.
2. Cada participante podrá presentar hasta dos propuestas o número de ideas que desee, ya sea sólo o en grupo.
3. Las ideas pueden ser personales o grupales, debiendo en este último caso identificarse a todos los co-autores de la misma.
4. Las ideas deben ser pertinentes, esto es, deben contener los 5 elementos distintivos señalados anteriormente.
5. Las ideas serán revisadas por la Comisión de Difusión del CMGA, a fin de verificar si son pertinentes al objetivo final del concurso.
6. La Comisión calificará las ideas o propuestas de 1 a 5, en 3 criterios, siendo 1 la expresión mínima y 5 la expresión máxima del criterio evaluado, los que a su vez serán ponderados para obtener la sumatoria final del puntaje. Los criterios y la ponderación asignada por criterio, son los siguientes:
 - a. Impacto de la Idea (30%), se refiere a la importancia y pertinencia de la propuesta mediante el uso de la composición.
 - b. Novedad (30%): en lo que se refiere a cuán novedosa y rompedora de esquemas es la propuesta.
 - c. Facilidad de comprensión e incorporación de elementos distintivos para que la idea sea implementada de manera clara y asimilable con lo que se pretende reflejar a través de la imagen final (40%). Este último criterio, servirá, además, para dirimir entre dos ideas o similares o aquellas que no presenten los elementos requeridos.

3.3. Formatos

Para la elaboración de propuestas se considerarán el formato papel, hoja block medium o similar (tamaño máximo 27 x 37 cm) o digital, a través de archivos de JPG o TIFF de alta calidad. (Idealmente desde 300 DPI, en el caso de utilizar imágenes digitales).

3.4. Plazo de Entrega

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección Zonal de Pesca Biobío, siendo el plazo máximo de entrega el 15 de noviembre de 2017.

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "Me parece bien que las bases sean sencillas para ir avanzando de forma ejecutiva y no ir poniendo trabas. Lo importante es que esta instancia pueda ser conocida por la comunidad. Se podría plantear llevar el concurso a las escuelas, lo que permitiría que los niños participen, conozcan, a través de una clase de artes visuales, y la propuesta puede salir de ellos, y el logo que gane se trabaja de la manera más profesional. Además como difusión serviría que esa información llegara a los niños para que ellos mismos hagan difusión de esta instancia. Mi propósito no es alargar los tiempos, pero lo planteo como propuesta".

Juan Barrenechea (DZP): "En la reunión pasada se planteó que en este trabajo de concurso se incorporará a los municipios, porque ellos podrían bajar la información

de concurso además por las escuelas, liceos e institutos, y pudiese ser esa una vía o recurrir al DAEM para socializarles este tema".

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "Sería bueno que se tome la decisión, y no que quede como intención, para poder hacerlo vía oficio para que formalmente le llegue la información a los niños".

Cipriano Orellana (Llico): "La palabra concurso busca un premio, sería importante que la mesa pudiera llegar a un acuerdo con respecto a eso, por ahora se me ocurre que los mismos municipios pudieran aportar con un premio, considerando que piensa que participen las escuelas, y en el otro caso para un particular, tendríamos que ver con el comité si tiene otra idea de premiar. También tenemos a las pesqueras quienes podrían apoyar con algún premio".

Juan Barrenechea (DZP): "Lo del premio sería ideal para poder incentivar la capacidad creativa de un niño, y nosotros pudiésemos incorporarlo en el último punto de las bases".

Mario del Pino (Comercializadoras): "Nosotros como comercializadoras, vamos hablar con nuestros asociados para tratar de donar un premio a la persona que salga ganador. Hago una acotación el plan de manejo debiera tener una página en facebook, porque es lo más básico y la gente se entere de lo que está pasando y la Subpesca y Sernapesca vean los comentarios.

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "El propósito es acercar la comunicación y establecer canales de comunicación entre todos nosotros, y es el énfasis que estamos poniendo en esta gestión. Esta es mi opinión, yo como periodista he trabajado con redes sociales, y sitios web, creo que es bueno facebook, twitter u otra red social, pero el tener tantas páginas abiertas al final son demasiado los canales, en este caso, es mejor poder canalizar el facebook que tiene la zonal de pesca y en donde existe difusión de toda la información que se ha generado aquí. Este instrumento se puede potenciar y fortalecer, en vez de crear una nueva, porque además no solo se habla de planes, están todas las otras líneas que desarrolla la SSPA (fomento, escalamiento, capacitación)".

Norman Ahumada (Capitán de Puerto Lota): ¿Cómo nos vamos a poner de acuerdo para elegir al ganador?

Juan Barrenechea (DZP): "Existe una instancia que es la comisión de difusión del comité de manejo que está formada por varias instituciones de la mesa (Sernapesca, Subpesca, Inpesca, Municipalidad de Coronel). Esta comisión tendrá la labor para recibir las propuestas que lleguen, las cuales se evaluarán por distintos criterios de evaluación que están en las bases".

Sergio Mora (Ifop): ¿Van a ver dos premios, uno al que presente un logo como tal y el otro como idea?

Juan Barrenechea (DZP): "Como no habíamos considerado dentro de las bases el tema del premio como parte del concurso, pero es bastante oportuna esa sugerencia y habría que tomar una definición.

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): ¿La premiación tendría que considerar primer, segundo y tercer lugar? y no me queda claro el tema de las situaciones de diseño que pueden generarse.

Juan Barrenechea (DZP): "Hay personas que efectivamente pueden contar con un computador y los programa para poder hacer un diseño cuyo producto va ser un archivo en un formato electrónico o digital, pero hay personas que tienen en su mente la idea o concepto y no lo pueden plasmar en un archivo digital, sino que en una hoja como un boceto, a lo mejor perfectamente ese diseño puede ganar y en ese caso, nosotros nos vamos a encargar de tomar ese diseño y transformarlo al formato digital en una etapa final, una vez seleccionado el ganador. Por otro lado, sería ideal tener unas tres instancias de premiación por las diferencias que puedan darse entre niños y adultos, así que lo dejo a consideración del comité, ya que no estaba en las bases".

Carlos Veloso (DZP): "Habría que ver primero cual es la recepción de concursantes. Si en el caso que fueron muchos, la comisión deberá seleccionar y hacer una preselección de los diez más calificados y esos traerlos a la mesa para que el comité los seleccione, no quiero dejar la decisión final en manos de la comisión. Lo otro, es respecto a hacer categorías distintas entre niños y adultos, eso va ser complicado, porque si hay dos ganadores nosotros vamos a tener que optar por un solo logo, entonces para evitar eso todos compiten juntos o definimos criterios de participación más estrictos, solo niños, sólo adultos o todas las personas".

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): "Tendría que quedar claramente establecido ahora si eso se va extender a las escuelas, o al DAEM o si solamente van saber los dirigentes con participación de sus asociados".

Cipriano Orellana (Llico): "Es muy importante el trabajo que se está haciendo respecto al logo, pero no tenemos que olvidar que nosotros con esto estamos yendo más allá que la elección de un logo, con esto estamos contribuyendo a que nuestra gente, nuestros niños, hijos, o la gente que vive en la caleta, se sienta informada de lo que se está haciendo. En este caso, con el logo se estará haciendo difusión gratuita. El tema no pasa por la perfección del logo pasa por la idea, por eso la importancia la va a tener la comisión de difusión, puede que gane un niño de primero básico a un niño de cuarto. Ahora respecto al tipo de personas que pueden participar, yo creo que no hay que ampliarlo tanto, la idea es que sean solamente los colegios costeros de las caletas que participen y no toda la provincia de Arauco, y en cuanto a la cantidad de participantes, que sea sólo un colegio que gane y así cumplir los objetivos de difusión".

Javier Valencia (Director Zonal de Pesca): "Coincido con el criterio de Don Cipriano de llevar el concurso a las escuelas de las caletas. ¿Qué pasa si lo enfocamos a los alumnos de sexto básico? Llevarlo a un nivel, porque ya tiene un cierto nivel y manejo y podría ser más fácil o dirigirlo a un nivel en particular de educación básica que ustedes propongan. Y lo otro es, que si el niño o niña que gane eso sea extendido al curso. Por otro lado, nosotros podemos ofrecer un premio surgido del programa de repoblamiento de algas de la provincia de Arauco, en la línea de

difusión. El premio como idea podría ser un paseo de curso, porque no todos los niños conocen el litoral de nuestra región.

Grecia Quiero (Municipalidad de Lota): "Yo defiendo la participación ciudadana, y no hay que temer a que lleguen mil diseños, quien va a definir el proceso de selección va hacer la comisión de difusión, así que hay que ampliar la participación y definirlo ahora".

Carlos Veloso (DZP): "Vamos definiendo, ¿concurso abierto (una sola categoría) o cerrado (restringido solo a colegios)?"

Acuerdo 3

Los miembros del comité de manejo acuerdan que el concurso para elegir un logo para el comité de manejo, sea abierto a toda la comunidad de las caletas del Golfo de Arauco, considerando la difusión en los colegios costeros de estas caletas.

Juan Barrenechea (DZP): "El otro criterio que me gustaría que quedara muy claro, que va hacer el parámetro que vamos a evaluar al momento que la comisión revise, es respecto a la pertinencia de que estén presentes los cinco elementos".

Acuerdo 4

Los miembros del comité de manejo acuerdan que para seleccionar el logo del comité de manejo será necesario que éstos sean presentados conteniendo los siguientes elementos distintivos que son parte de los requisitos propuestos en las bases, en este caso:

- 1. Imagen de recursos pesqueros: Huepo, Navajuela, Taquilla**
- 2. Concepto: Agua**
- 3. Sigla: CMGA**
- 4. Texto: Comité de Manejo Golfo de Arauco**
- 5. Tonalidades: Colores primarios**

Carlos Veloso (DZP): "Si llegase a ganar alguien de un colegio, le haremos extensivo el premio al curso entero como Dirección Zonal de Pesca Biobío". Ahora pasaremos al punto central de este taller"

4. Sancionamiento de recomendaciones de modificación al PMGA

Carlos Veloso (DZP): "Como ustedes saben, el año pasado se inició el proceso de revisión menor del PMGA, el cual comenzó con un taller el 27 de octubre del 2016, en el cual participó gente del comité, expertos de universidades, investigadores del IFOP, quienes revisaron el documento de cómo estaba escrito el plan de manejo, pero debíamos cerrar este proceso para finalizar su revisión. Producto de esto, nosotros hace poco empezamos a reconsiderar estas observaciones, y volvimos a llamar a algunas personas que participaron de este taller, para plantearle nuestros descargos en una reunión concebida para eso. Finalmente, ustedes tienen en sus manos un reporte de ese taller denominado "Análisis del primer año de implementación del PMGA: Revisión menor". En este reporte están los objetivos y todo el proceso metodológico llevado a cabo, hay fotografías, y los resultados de este taller, incluyendo lo que nos dijeron y los puntos que debíamos revisar y

finalmente las recomendaciones que se acogieron. Sin embargo hubo algunas observaciones realizadas que no eran pertinentes al proceso de revisión y objetivo del taller. Este trabajo aportó modificaciones que finalmente se le incorporaron al plan de manejo, en este caso, ustedes disponen de una copia ahora en sus manos para revisar, incluyendo las modificaciones surgidas en el trabajo del comité de manejo en este primer año de implementación. Le pregunto al comité si ¿leyeron el plan de manejo modificado, el cual también fue enviado a sus domicilios y correos electrónicos? ¿Existen observaciones al documento modificado? o ¿Quieren ir revisándolo punto por punto?

Cipriano Orellana (Llico): "Por eso nos llegó la información antes, la idea no es hacer una tremenda reunión, por eso nos llegan antes los reportes y documentos para poder plantear algunos puntos y es la obligación de cada representante leer antes el documento".

Carlos Veloso (DZP): "¿Alguien quiere plantear una observación de un punto en particular? no. Entonces haremos una pasada general en puntos particulares. En donde deben poner atención es a los textos que ustedes ven en el documento con letras azules y los cuales corresponden a las nuevas incorporaciones o las modificaciones del plan. Los puntos que están en la página 8, corresponden al resumen de todas estas modificaciones e incorporaciones, por ejemplo:

1. Establecimiento de indicadores de desempeño de las actividades propuestas en los planes de acción.
2. Modificaciones menores de metas, objetivos, medidas de manejo, actividades y plazos.
3. Redefinición del valor de captura diaria por buzo de huepo y navajuela.
4. Redefinición del criterio de participación y operación de buzos, asistentes y armadores en el plan de manejo.
5. Solicitud del CMGA de evaluaciones poblacionales de los recursos para determinar el estado de situación y generar recomendaciones de capturas.
6. Definición de responsables y de los mecanismos de difusión de llevar a cabo la regla de control de decisión cuando se alcanza un 70% del desembarque mensual de huepo.
7. Incorporación de nuevas entidades al comité de manejo.
9. Proceso empadronamiento (listado buzos del PMGA, Criterio de participación de embarcaciones bentónicas).
10. Perfil del programa de capacitación.
11. Plan de difusión.

Cristian Guzmán (Plantas de Proceso): "Quiero aclarar un punto, y que tiene que ver respecto al procedimiento de revisión de los desembarques mensuales, ahí se indica que se acordó que el representante de las plantas de proceso en el CMGA, sea el encargado de informar de manera preliminar al coordinador del CMGA (profesional de la DZP) el cumplimiento del 70% del desembarque de huepo del Golfo de Arauco respecto del LER definido para ese mes. Sin embargo, eso se habló para el mes de abril en donde pensábamos que en dos días se podía consumir la cuota de huepo, pero en el largo plazo no creo, porque las plantas que participamos acá somos tres y las que pueden comprar pueden ser varias, y ahí no tenemos injerencia traspasándonos información de cuántos kilos compraron.

Carlos Veloso (DZP): "Bien, se eliminará entonces esa incorporación. Cabe indicarles que los problemas, metas, objetivos, medidas de manejo y planes de acción por cada dimensión están resumidos y concentrados ahora en una sola tabla, esta es una adecuación que mejora la lectura del plan. En el plan antiguo estos componentes estaban mezclados y disgregados. Respecto a la dimensión ecológica, hay tres metas que fusionaron en una sola, estas fueron el tema de mantener la biodiversidad, la contaminación y la operación de embarcaciones cerco. En esas metas nos hicieron hartas críticas, y por lo tanto, las transformamos en una sola y que se resume en *proteger los bancos de huepo, navajuela y taquilla presentes en el Golfo de Arauco*, quedando como objetivos ahora las metas anteriores. En las tablas los textos de color verde fueron las modificaciones validadas por el comité y las azules fueron hechas por el equipo técnico asesor".

Juan Morales (Laraquete): "Don Carlos, respecto a la misma dimensión ecológica, ¿ustedes se comprometen en conversar con las otras entidades pelágicas (comité de manejo pelágico), para que estén al tanto del plan de manejo que tenemos nosotros?".

Carlos Veloso (DZP): "Hay que iniciar una serie de conversaciones entre este comité y el otro. Nosotros ya le enviamos una carta a la presidenta del comité pelágico, indicándoles que la operación de las embarcaciones cerqueras que realizan sobre los bancos naturales a nosotros nos puede estar provocando un perjuicio, y que eso ha sido detectado por los usuarios de este plan de manejo. De esto tienen que empezar las conversaciones. Esto ojalá sea respaldada con otra normativa, porque ustedes saben que el que anda en la lancha no le va interesar si abajo hay huepo, navajuela o taquilla. Pero de todas formas debemos hacer la conversación para ver si lo podemos arreglar a lo caballero, pero aún estamos a la espera de que respondan la carta. Pero es difícil que a partir de una sola petición dejen de operar sobre los bancos".

Eugenio Ulloa (Tubul): "Por lo menos debieran respetar las embarcaciones cerqueras cuando uno está trabajando, porque cuando hay gente buceando las lanchas llegan y encierran la pesca y no le importa que hayan buzos".

Norman Ahumada (Capitán de Puerto Lota): "Ustedes saben que cuando están en faena de buceo deben estar con su señal alfa, y ninguna lancha o patrullera se podría acercar. Cuando tengan un incidente como ese deben denunciarlo, tomar registro de la embarcación como el nombre y la matrícula, y acercarse a la capitanía de puerto para realizar la denuncia correspondiente. En ese caso las infracciones las sanciono yo, por ser una infracción a la normativa marítima, esa sanción es fuerte porque atenta contra la seguridad del buceo y la vida humana en el mar. Así que deben tomar registro, para que sirva como prueba en la citación posteriormente a fiscalía. Mientras no se tome otra medida en el comité, tenemos esta herramienta para poder abordar ese problema".

Miguel Silva (Tubul): "¿La petición al plan de manejo pelágico es para que no puedan operar continuamente en los bancos naturales, o solamente cuando las embarcaciones menores estén trabajando en el recurso bentónico?".

Carlos Veloso (DZP): "La carta que nosotros le enviamos al comité, indica que ha sido detectado como un problema la operación de ellos sobre los bancos y que en función de eso nosotros queremos establecer las conversaciones pertinentes para ver posibilidad de solucionarlo".

Miguel Silva (Tubul): "¿Es para que no dañe el fondo marino o para no perjudique al buzo cuando está extrayendo el recurso?".

Carlos Veloso (DZP): "Indudablemente la protección al buzo es lo primero".

Miguel Silva (Tubul): "Es que hay que estar bien claro con el tema, es para que no se moleste al buzo por el ruido o por el tema de proteger a los bancos naturales. Nosotros trabajamos en la sardina y obviamente también nos damos cuenta que cuando están los botes trabajando, también hay lanchas más grandes de 18 metros que a los 100 metros de virado no les interesa guardar su distancia, no lo hacen y eso perjudica al buzo, y también al machuelo (huepo), porque cuando andan las lanchas no pillamos ningún machuelo, porque se entierran mucho más. Entonces a nosotros nos perjudica ese tema como buzos, pero el efecto de la operación de cerco que no vaya afectar la semilla o las larvas, ese es otro tema".

Carlos Veloso (DZP): "Esos dos temas han sido planteados en la problemática. Una vez que el comité pelágico nos responda, podríamos ver la forma que uno de ustedes vaya a la presentación frente al comité pelágico".

Juan Morales (Laraquete): "Ellos también le van a preguntar a ustedes donde están los bancos naturales, así que hay que tener un mapa sobre esos".

Carlos Veloso (DZP): "Ese mapa lo tenemos definido con los estudios realizados. Pero como les he indicado, primero debe comenzar la conversación con ellos".

Alejandro Salas (Punta Lavapié): "Capitán, respecto de lo que usted indicó de usar en la actividad de buceo la bandera de buceo para evitar que se acerquen lanchas, nosotros por este tema en la caleta hemos hecho muchos denuncias por mucho tiempo antes a la Capitanía de Puerto de Coronel y ahora en Lota, pero no hemos tenido ninguna respuesta por parte de la autoridad marítima. Las denuncias las hemos hecho como organización y de forma individual, para tener respuesta por una u otra vía".

Norman Ahumada (Capitán de Puerto Lota): "Yo me hago cargo de mi gestión de ahora, por eso que se los estoy planteando. Cuando hay denuncias nosotros tenemos como obligación legal de hacerles el seguimiento, pero es importante que usen la bandera de buceo, porque si se cita al patrón de la lancha lo primero que puede decir es que el bote estaba sin su bandera, y ese es la principal forma de justificar la denuncia".

Carlos Veloso (DZP): "Volviendo al tema de la revisión del plan. En la dimensión ecológica también se realizó en el objetivo de mantener la biodiversidad una agregación que indica... *con la participación de los pescadores...*, recuerden ustedes que hicimos un trabajo con Oscar Espinoza que vino de Ifop, él está mirando el tema de la marea roja y quedó en realizar conversaciones con nosotros

para ver la forma de incorporarlos en el sistema de monitoreo, y eso llevarlo a lo que tenemos comprometido en el plan de manejo en esta dimensión. En el caso de la dimensión económica, se eliminó una medida de manejo del objetivo 1 parte de sus actividades pasaron a ser parte de la primera medida de manejo. También una adecuación en la medida de manejo 3 del objetivo 2 de esta dimensión.

En la dimensión social también hubo ajustes, porque nosotros teníamos tanto en la dimensión biológica como social, el tema de la incorporación de buzos, donde decía: *restringir el número de buzos que operan en el plan de manejo...*, entonces en estricto rigor el restringir tiene que estar en la parte biológica, porque si lo miramos desde el punto de vista biológico al banco, lo que le conviene es que hayan menos buzos, pero en la dimensión social ahí nos conviene lo contrario: *regularizar la operación de buzos...*, por lo tanto, entre estas dos medidas de manejo obtener el número de buzos exacto, ya que una medida de manejo (dimensión biológica) saca buzos y la otra medida de manejo (dimensión social) ingresa buzos.

De todas formas, una vez validado todo esto, les vamos hacer llegar copia del plan de manejo modificado".

Carlos Veloso (DZP): "La pregunta es si validamos el plan con su modificaciones".

Acuerdo 5

Los miembros del comité de manejo acuerdan validar el plan de manejo modificado en su primer año de implementación.

5. Varios

Cipriano Orellana (Llico): "Esta es una solicitud de la caleta de Llico, que en conversaciones con Punta Lavapié nos encontramos en la misma situación. Capitán de Puerto, el día de ayer hubo una revista de equipo en la caleta de equipo, y a nosotros nos gustaría que esta actividad fuese informada como mínimo con un día de anticipación al Alcamar, porque el día de ayer fue informada a las 9 de la mañana, y muchos de nosotros por efectos del mal tiempo salimos a realizar nuestros trámites personales y no nos encontrábamos en la caleta. La respuesta del funcionario Armada, fue que el que está, está no más y los demás tendrán que ir a pasar revista a Talcahuano. Entonces nos interesaría ver la posibilidad que la actividad fuese realizada en otra fecha, para que no nos pasen el parte. Otro asunto fue que como caleta también nos encontramos en una situación compleja respecto al proyecto que se desarrolló "cambia el viejo", muchos tratamos de postular a este, pero los funcionarios de la Armada que ven este tema nos perjudicaron en entregarnos un certificado que indica que el compresor o acumulador de aire cumple con los estándares exigidos, lo cual provocó que no calificáramos para postular a este tipo de proyectos. Por lo tanto, nos interesaría solucionar este tema para que nos dejara operando, pero con posibilidad de poder postular a estos proyectos".

Norman Ahumada (Capitán de Puerto Lota): "Le agradezco la información, porque a mí me interesa saber cómo está operando la gente en terreno de acuerdo al cumplimiento de las instrucciones que son dadas para que sean ejecutadas como deben ser. He realizado en varias caletas (Tubul, Laraquete, Punta Lavapié) de forma personal la difusión de las inspecciones (buceo, embarcaciones y el programa de examinación) y trabajo que nosotros realizamos en terreno y solamente nos está quedando ir a las caletas de Rumena, Llico y Arauco. Una vez que terminemos con estas caletas realizaremos una nueva ronda por todas estas caletas para saber ahora los problemas que le aquejan en detalle. En cuanto a la inspección, reconozco que puede mejorarse el proceso de información, independiente que se haya avisado al principio de año, por lo que cuando se acerquen las fechas correspondientes le haremos el recordatorio a los alcaldes de mar para que publiquen un cartel y le avisen a los dirigentes y sindicatos que en uno o dos días más viene una inspección, para que los pescadores se preparen oportunamente. Si hubiese un requerimiento puntual de un grupo numeroso de personas, y en donde la fecha no les calza, me deben informar para poder evaluar la situación y gestionar la actividad. En todo caso conversaré con el personal que realizó la inspección en Llico para ver cómo fue aplicado el procedimiento, pero también les pido que cuando solicito juntarme con los dirigentes de caletas ustedes hagan el esfuerzo, porque son las instancias que tenemos para poder conversar los temas puntuales para que los hagan presentes".

Cipriano Orellana (Llico): "Capitán entonces ¿qué respuesta le llevo a la caleta respecto a una nueva posibilidad de realizar la revista de equipo?"

Norman Ahumada (Capitán de Puerto Lota): "Si la nueva fecha es muy lejana, y ustedes tienen algún problema con esa fecha, ustedes me hacen llegar un carta formal y yo le pido a la Gobernación para que envíe los buzos hacer la revista". Respecto del problema generado a los pescadores por el acumulador de aire. Lo que se podría hacer tiene que ver con el siguiente caso. Yo recibí una solicitud de una señora de Tubul, que me pidió que le certificara que en el momento el equipo estaba operativo, pero que de acuerdo a la nueva legislación de los equipos no cumple actualmente cuando fue certificado en su momento, y con eso fue a postular a su proyecto. Entonces eso podríamos hacer, porque esa vez lo que yo certifiqué fue que con la actual legislación y actual reglamento ese equipo que en su momento cumplía ya no cumple y con ese certificado vigente la persona puede postular".

Teodoro Leal (Tubul): "Eso es lo que necesitamos nosotros. Pero el concurso ya terminó".

Carlos Veloso (DZP): " Yo aclaro el tema. El programa de "cambia el viejo" en su fase nacional finalizó, pero ahora como ya se detectó el problema de lo que ustedes están indicando viene una fase regional a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA), y cuando salga se va a transmitir a la Gobernación Marítima, para que puedan postular al acumulador". Ahora le damos la palabra a Roberto San Martín, quien nos va a presentar una especie de cuenta de las actividades que hemos realizado en el plan de manejo en el primer año de implementación".

6. Logro de actividades comprometidas al primer año de implementación (Anexo 2)

Roberto San Martín (Inpesca): "Siempre es bueno ir mostrando y destacando las actividades que se han hecho y en las que se ha ido avanzando en el plan de manejo, porque a veces está la sensación que no se ha avanzado mucho o no se han hecho muchas cosas. Por otro lado, destacar que la evaluaciones hacia el plan son necesarias porque se va aprendiendo y mejorando el manejo de los recursos para cumplir con el propósito trazado por el comité. No se olviden que este plan debiese tener todos los años una evaluación menor y al tercer año una evaluación mayor.

Debo recordarles que la estructura que tiene este plan, está basada en la estructura que ha propuesto un grupo de Ingleses liderado por Hindson. Este mismo formato lo consideró la SSPA y está siendo replicado por otros planes a nivel nacional. El plan de manejo del Golfo se compone de un propósito, cuatro dimensiones, metas, objetivos operaciones, medidas de manejo y planes de acción. En este caso los planes acción son muy importantes para el desarrollo de un plan de manejo, porque corresponden a la acción concreta a realizar para poder implementar el plan. En un plan de acción se definen las distintas actividades a realizar, los responsables y los plazos de ejecución de éstas, y para asegurarse que estas actividades fueron realizadas se han definido indicadores de desempeño por cada una de ellas. Este plan tiene un total de 89 actividades a monitorear, las cuales están distribuidas en los tres años (entre 2016 y 2018). Para el año 2016 están comprometidas 27 actividades, el 2017 35 actividades y el 2018 27 actividades. Las actividades del primer año, están concentradas en las dimensiones biológica y social, pero como la evaluación es del primer año nos enfocaremos en la realización de estas 27 actividades.

Al día de hoy podemos decir que el 95% de las actividades comprometidas al primer año de ejecución del plan han sido realizadas. Destacándose como realizada una gran actividad como es el catastro de usuarios y embarcaciones, lo que fue denominada como empadronamiento y que duró como cuatro meses su realización. Por otro lado, dentro del proceso de empadronamiento fue diagnosticada la cantidad de usuarios que no tenían la escolaridad mínima que podían optar a la obtención de la matrícula de buceo, determinándose que en esta condición había entre 70 o 80 personas, las cuales deben pasar entrar al proceso de regularización en el marco del plan de manejo. A continuación les indico el logro de las distintas actividades comprometidas en el primer año.

ACTIVIDADES DIMENSIÓN BIOLÓGICA	REALIZACIÓN ACTIVIDADES A AGOSTO DE 2017
Catastrar el número de buzos y embarcaciones participantes en el PMGA	SI
Potenciar el desarrollo de un programa de nivelación de estudios para finalizar la educación básica, elaborado para buzos que extraen recursos bentónicos en el Golfo de Arauco	SI
Diseñar e implementar un programa de capacitación técnica para buzos que les permita rendir examen de buceo.	SI
Definir y aplicar criterios de participación y caducidad en el PMGA para los buzos que operan en el Golfo de Arauco.	SI
Definición del número máximo de buzos por embarcación suscritas en el PMGA	SI
Elaborar un listado de embarcaciones y definición de los criterios de participación en el PMGA	SI
Diseñar e implementar un programa de difusión de conceptos inmersos en los principios de pesca responsable que promueve la FAO, con énfasis en la reducción de la captura bajo talla mínima, declaración de la capturas, dirigido a los buzos, armadores y sus familias	Si (faltaría implementarlo)
Generar reportes de pesca y difundirlos en los usuarios del PMGA	SI
Difundir las medidas de manejo y administrativas (LER, captura diaria por buzo, TML).	Si/No (faltaría difundir TML)
Generar un programa de fiscalización	NO (hay que adecuarlo al plan nacional de fiscalización)
Monitoreo, control y reportes de los desembarques	Si
Generación de reportes de la estructura de tamaños de los desembarques para el CMGA.	Si
ACTIVIDADES DIMENSIÓN SOCIAL	REALIZACIÓN ACTIVIDADES A AGOSTO DE 2017
Diseñar y aplicar encuesta laboral.	SI
Establecimiento de requerimientos de contenidos para implementar programas de capacitación que refuercen las competencias laborales, la seguridad laboral y el tratamiento de la pesca.	SI
Diseñar y elaboración de programas de capacitación para los buzos del PMGA en el mejoramiento de las competencias laborales, seguridad laboral y tratamiento de la pesca.	SI
Difundir la medida de manejo (control de acceso a la pesquería).	SI/NO (Faltaría la implementación del plan de difusión).

En síntesis hay que indicar que el plan de manejo del Golfo de Arauco está en proceso continuo de realización de actividades y no ha quedado estancado. A veces algunas actividades no son tan visibles, pero es bueno destacar su logro. Por otro lado, la implementación del plan depende mucho de la labor asesora y de coordinación permanente para que su ejecución sea realizada, en este caso Inpesca y la Dirección Zonal de Pesca deben semana a semana coordinar actividades. Además se debe destacar en este proceso el rol y voluntades que han tenido las distintas instituciones, como la SSPA y el Sernapesca que conforman el CMGA para poder llevar a cabo importantes procesos como el empadronamiento y regularización de buzos, que de la forma que se ha llevado a cabo es inédito a nivel nacional, ya que se hace en el marco del plan de manejo, al igual que esta evaluación menor del plan, que se está materializando en este momento. También se destaca las voluntades que han tenido otros organismos del CMGA, como son las plantas de proceso y los representantes de la pesca artesanal en establecer la paralización de la compra y extracción del recurso huepo solo por acuerdo y no por medio de algún documento formal, lo que habla que este comité ha alcanzado de madurez mayor respecto a otros planes de manejo.

Finalmente podemos decir que en este análisis del primer año, nos hemos dado cuenta que es evidente que algunos procesos son más lentos que otros, y en esta evaluación al plan identificamos que hay actividades que requieren de plazos de implementación mayores, como en el caso del plan de fiscalización o en el caso de la meta que habla de mejorar los ingresos de los usuarios de la pesquería, pudiendo en este caso requerir de un proceso de largo plazo para ver los efectos de las medidas y que depende del encadenamiento de actividades como mejorar la comercialización y el tratamiento de las materias primas por ejemplo. Por lo tanto, el CMGA debe evaluar y discutir en esta o las próximas reuniones la posibilidad de que la evaluación mayor al plan sea no al tercer año sino que a lo mejor al quinto año, como el plazo máximo que establece la Ley de Pesca, para que justamente los resultados del propósito del plan puedan ser visualizados de buena forma.

Cipriano Orellana (Llico): "Sé que este es un taller, y me voy a salir del esquema, pero como esta es la última instancia antes que se modifique el comité, quiero manifestar mi preocupación nuevamente sobre la gran cantidad de recurso que se está extrayendo y no se está respetando, respecto a que las embarcaciones están llegando con 1.200 kilos o más de navajuela. Y yo recuerdo que la Directora del Sernapesca en la reunión pasada dijo que se podía fiscalizar no a los botes, sino que a través del tema de los DA a través de la visación y que no se visará más de 600 kilos para respetar que un bote con cuatro buzos no saquen más de 150 kilos, y así resguardar el recurso y la extracción. Pero eso también puede ser supervisado por las plantas y no por medio del Sernapesca necesariamente".

Juan Carlos Flores (Sernapesca): "Sí efectivamente la Directora dijo que se podía hacer una fiscalización documental a través de la información que se entrega mediante los formularios de desembarque o declaración electrónica, y ese es un análisis relativamente simple. El tema es que aquí debe haber un acuerdo que provenga de los mismos buzos para respetar lo que se ha acordado acá como límite de extracción de referencia individual, porque si comenzamos a verificar

quienes han reportado más de 150 kilos de navajuela por buzo nos vamos a llenar de partes y yo creo que no es eso lo que queremos y tampoco podemos restringir la declaración, porque uno de los principios de la declaración es que debe ser fidedigna. Por lo tanto, una persona que saca 300 kilos, aunque no debiera, debe declarar los 300 kilos porque es lo que está definido. Este tema que se ha conversado en varias oportunidades obedece a una autorregulación que es muy importante y las responsabilidades son compartidas. Nosotros tenemos una estrategia de fiscalización con la Armada y que la estamos llevando a cabo, pero tiene su resguardo para no complicar más la situación de lo que ya está. Por lo que necesitamos que los armadores, buzos mariscadores pongan también de su parte y se respeten los acuerdos que se están tomando al interior de este comité, donde están representadas las caletas a través de sus dirigentes.

Para nosotros es importante lo que está ocurriendo con la navajuela, y sabemos que es muy significativo el nivel de desembarque que se está extrayendo y destinando a los cocedores que se encuentran en formalidad respecto de su inscripción en el registro de plantas de elaboración artesanal. Pero tenemos una deuda respecto a sus declaraciones de abastecimiento, producción y destino, que es un tema que también lo estamos abordando con ellos y a través de Servicio de Impuestos internos y Servicio de Salud. Hemos hecho un trabajo lo más organizado posible con ellos, que ahora que son cocedores formales, se ajusten a la reglamentación de las distintas instituciones y comiencen a cumplir como corresponde. Pero si no tenemos por parte de ellos la entrega de estadísticas, también vamos a tener una cantidad no menor de desembarque que no se está reportando y vamos a poner en riesgo el límite de referencia anual, así que con ellos estamos haciendo dos semanas teniendo una estrategia de fiscalización y hemos tenido buenos resultados".

Cipriano Orellana (Llico): "También quiero agradecer al Sernapesca, que haya escuchado la solicitud que hice la reunión pasada y se haya ido al sindicato de Llico a capacitar en el tema de la visación electrónica. Así que se agradece que el llamado de las bases sea escuchado y atendido por el Servicio".

Juan Carlos Flores (Sernapesca): "En la última reunión del comité, nosotros también nos comprometimos a la semana siguiente a hacer un operativo de atención en el muelle de Tubul, para el listado de personas que aún faltan por inscribirse en la lista de espera del huepo. Este tema estuvo muy bien coordinado con la Dirección Zonal de Pesca, el Inpesca y el Sernapesca, en esa visita pudimos atender 76 solicitudes, a la fecha se han presentado 355 solicitudes en total de los 431, y estarían faltando 89 buzos por inscribirse de la lista, pero hay 13 personas que hay que revisar su situación en conjunto con la DZP e Inpesca, porque no estaban en este listado, no obstante eso cumplen con los demás requisitos. De manera que tenemos un 80% de avance de este proceso en dos meses de inscripción que todavía está pendiente y esperamos que el llamado de los representantes de las caletas llegue a estas personas para que finalicemos este proceso con la mayor cantidad de inscritos posibles".

Miguel Silva (Tubul): "Juan Carlos, nosotros estamos un poco preocupados por las personas que están en la nueva lista de espera y que según la Directora ellos deben tener zarpe y habitualidad para el último año para acceder al código, y no

logro entender a que habitualidad y zarpe se refiere para postular a lo que es el código del huepo".

Juan Carlos Flores (Sernapesca): "La habitualidad hace referencia a la operación, y en este caso para mantenerse vigente en el registro pesquero, lo que se pide es al menos una operación en el año, o una operación en cada uno de los últimos tres años de cualquier recurso, y en el caso que las personas no aparezcan declarando como buzos mariscador, lo hemos visto cuando han estado relacionado al desembarque de cosechas de áreas de manejo como pescadores artesanales, o cuando han participado como recolectores de orilla en los últimos tres años, para poder definir la habitualidad con esas otras alternativas. La idea de esto es poder salvar la mayor cantidad de gente posible. No serían muchas personas que estarían caducando respecto al registro pesquero".

Teodoro Leal (Tubul): "Respecto del certificado del octavo laboral que se indicó denante, la verdad es que llegaron como siete personas al final a dar el examen, pero después de esto llegaron como 25 interesados más que querían rendir el examen y que yo los tengo en una lista. ¿Estará la posibilidad de nuevo de repetir el examen?"

Carlos Veloso (DZP): "Yo creo que sí, debemos hacer la misma gestión, pero lo vamos a conversar primero con la Seremi de Educación". Bien señores se les agradece la participación".

Finalización taller 14:00 horas

ANEXO 1



The cover features a blue background with a red vertical stripe on the left. At the top left, there is a small red and blue square. The title is centered in white, bold, uppercase letters. Below the title, on the left side, is the logo of the Subsecretaría de Pesca and the text 'Subsecretaría de Pesca'. At the bottom right, the date '23/AGOSTO/2017' is written in white, underlined. At the bottom left, 'Gobierno de Chile' is written in small white text.

**VALIDACIÓN DE BUZOS
EMPADRONADOS NO RECONOCIDOS
EN LAS CALETAS DEL PMGA**

Subsecretaría
de Pesca

23/AGOSTO/2017

Gobierno de Chile

• CRITERIOS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN

Quórum mínimo (al menos los representantes del comité)

Procedimiento:

- Comisión (representantes, dirigentes, Alcamar)
- Confección de paletas de colores verde (sí) y rojo (no).
- Ficha personal.
- Validados con al menos un voto a favor.
- Los que no logren ser validados pasan al comité de manejo.
- En cada oportunidad se levanta un acta.

Tubul**Laraquete****Arauco****Punta Lavapie****Puerto Sur****Puerto Norte**

Fecha	Caleta	N° buzos a validar	N° buzos validados	N° buzos invalidados	Observación
11-may	Tubul	115	106	8	1 FALLECIDO
15-may	Laraquete	14	11	3	
15-may	Arauco	30	29	1	
09-jun	ISM Puerto Sur	28	24	4	
01-ago	ISM Puerto Norte	43	43	0	
19-may	Llico	15	14	1	
20-jul	Punta Lavapie	25	19	6	
01-jun	Rumena	2	2	0	
mayo-agosto	Foreanos	121	111	3	7 BUZOS A VALIDAR CMGA
	Total	393	359	26	

Fecha	Caleta	Asistencia Dirigentes	Asistencia Alcalde Mar	Asistencia Representantes CMGA
11-may	Tubul	11	1	3
15-may	Laraquete	2	1	1
15-may	Arauco	2		1
09-jun	ISM Puerto Sur	0	0	1
01-ago	ISM Puerto Norte	4	0	0
19-may	Llico	2	1	1
20-jul	Punta Lavapie	4	1	0
01-jun	Rumena	0	0	1
mayo-junio	Foreanos	17	3	7

ANEXO 2



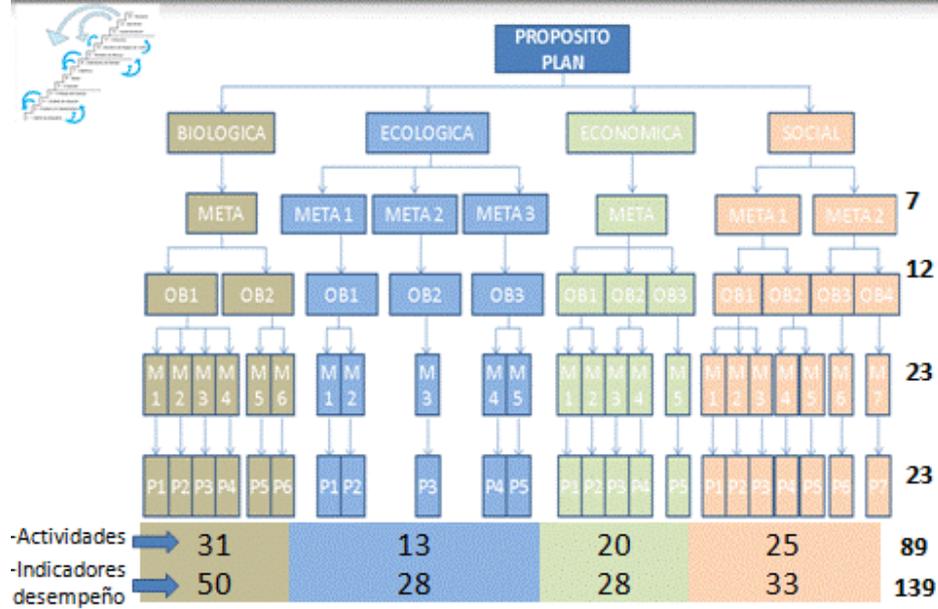
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMGA

Proyecto SSPA CUI 2016-9-DAP-5: Operación y asesoría al Plan de Manejo del Golfo de Arauco, VIII Región



23 DE AGOSTO DE 2017

PLAN DE MANEJO GOLFO DE ARAUCO



CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR ENTRE 2016-2018

DIMENSIÓN	2016		2017		2018		Total
	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	
BIOLOGICA	4	17		1		9	31
ECOLOGICA			4	8	1		13
ECONOMICA			6	4	5	5	20
SOCIAL	2	4	6	6	7		25
N° Actividades	6	21	16	19	13	14	89
	27		35		27		

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS AÑO 1 (2016)

ACTIVIDADES	AGO-2017
Catastrar el número de buzos y embarcaciones participantes en el PMGA	✓
Potenciar el desarrollo de un programa de nivelación de estudios para finalizar la educación básica, elaborado para buzos que extraen recursos bentónicos en el Golfo de Arauco	✓
Diseñar e implementar un programa de capacitación técnica para buzos que les permita rendir examen de buceo.	✓
Definir y aplicar criterios de participación y caducidad en el PMGA para los buzos que operan en el Golfo de Arauco.	✓
Definición del número máximo de buzos por embarcación suscritas en el PMGA	✓
Elaborar un listado de embarcaciones y definición de los criterios de participación en el PMGA	✓
Diseñar e implementar un programa de difusión de conceptos inmersos en los principios de pesca responsable que promueve la FAO, con énfasis en la reducción de la captura bajo talla mínima, declaración de la capturas, dirigido a los buzos, armadores y sus familias	✗/✓
Generar reportes de pesca y difundirlos en los usuarios del PMGA	✓

Dimensión Biológica

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS AÑO 1 (2016)

ACTIVIDADES	AGO-2017
Difundir las medidas de manejo y administrativas (LER, captura diaria por buzo, TML)	✗/✓
Generar un programa de fiscalización	✗
Monitoreo, control y reportes de los desembarques	✓
Generación de reportes de la estructura de tamaños de los desembarques para el CMGA	✓

Dimensión Biológica

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS AÑO 1(2016)

ACTIVIDADES	AGO-2017
Diseñar y aplicar encuesta laboral	✓
Establecimiento de requerimientos de contenidos para implementar programas de capacitación que refuercen las competencias laborales, la seguridad laboral y el tratamiento de la pesca.	✓
Diseñar y elaboración de programas de capacitación para los buzos del PMGA en el mejoramiento de las competencias laborales, seguridad laboral y tratamiento de la pesca.	✓
Difundir la medida de manejo (control de acceso a la pesquería).	X/✓

Dimensión Social

CONCLUSIONES

❖ LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES HAN SIDO DEPENDIENTES DE LA GESTIÓN ASESORA Y DE LAS VOLUNTADES Y COMPROMISOS QUE HAN ASUMIDO LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN. (e.g. EMPADRONAMIENTO, PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE BUZOS, PARALIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN).

❖ ES NECESARIO REPLANTEAR LOS PLAZOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS, TAL COMO EL PLAN DE FISCALIZACIÓN Y OTRAS QUE CONSIDERAN UN MAYOR CONTROL .